

AUTOS: W.A.C.Y. C/F.G. S/VIOLENCIA

Expte. N° BP-00181-JP-2025 -

Cipolletti, 26 de diciembre de 2025. vh

En virtud de lo solicitado, atento lo manifestado por el Sr. F. respecto de la cercanía entre los domicilios de las partes, REDÚZCASE la distancia dispuesta en fecha 23 de Diciembre de 2025 en relación a la PROHIBICION DE ACERCAMIENTO POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS del Sr. F.G. respecto de persona y residencia de la Sra. W.A.C.Y. a 200 mts. NOTIFÍQUESE a las partes en FORMA PERSONAL.-

Ofíciense a la Comisaria pertinente para su toma de conocimiento.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez